

disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 11 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Servicio Jurídico

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Abogado del Estado, Área Instituciones Penitenciarias. Nivel: 29. Complemento específico: 3.445.872 pesetas.

Puesto del cese: Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Servicio Jurídico del Estado. Barcelona. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Almenar Belenguer, Jaime. Número de Registro de Personal: 3340547968 A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Unidad de Apoyo del Director General

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Jefe del Gabinete del Director. Nivel: 28. Complemento específico: 1.490.004 pesetas.

Puesto del cese: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior, Dirección General de Tráfico. Servicios Centrales. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Arroyo González-Pintado, Milagro del. Número de Registro de Personal: 0217860157 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22500 *ORDEN de 29 de octubre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, en el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 29 de junio de 1999.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 29 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el órgano

judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto adjudicado: Asesor técnico en Egipto. Nivel: 26. Complemento específico: 694.620 pesetas. Localidad: El Cairo (Egipto). Grupo: A/B.

Puesto del cese: Ministerio, centro directivo, puesto, provincia. Educación y Cultura. Instituto de Educación Secundaria Parque Aluche. Jefe de Departamento. Nivel: 24. Madrid.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: García Manzano, Agustina. Número de Registro de Personal: 782417268A0590. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores de Enseñanza Secundaria.

22501 *ORDEN de 8 de noviembre de 1999 por la que se nombra a doña Carmen Sancho Ruiz funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 3 de mayo de 1995.*

Por Orden de 10 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se nombra a doña Carmen Sancho Ruiz funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola apta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña Carmen Sancho Ruiz funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1996, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Educación Especial/Pedagogía Terapéutica, con una puntuación de 5,4420.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de registro de personal 7016498857A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y de 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Ciudad Real adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 62 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».